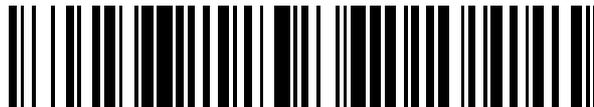


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 479 619**

51 Int. Cl.:

**B60N 3/02** (2006.01)

**B60N 3/10** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **22.06.2011** **E 11171023 (2)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **23.04.2014** **EP 2537706**

54 Título: **Manija interna de una cabina de vehículo, en particular, de un vehículo industrial o comercial**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:  
**24.07.2014**

73 Titular/es:

**IVECO S.P.A. (100.0%)**  
**Via Puglia 35**  
**10156 Torino, IT**

72 Inventor/es:

**ARMIGLIATO, MARCO y**  
**BRUNO, GIUSEPPE**

74 Agente/Representante:

**RUO, Alessandro**

**ES 2 479 619 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Manija interna de una cabina de vehículo, en particular, de un vehículo industrial o comercial

5 **Campo de la técnica anterior**

[0001] La presente invención se refiere al campo del mobiliario interno de vehículos industriales y comerciales. En particular, se refiere a una manija interior de una cabina de vehículo.

10 **Descripción de la técnica anterior**

15 [0002] El dimensionamiento mobiliario vehículo, especialmente para los vehículos industriales, es extremadamente compleja, ya que tiene que ocupar poco espacio, sin penalizar el confort y la funcionalidad. Mesas retráctiles y contenedores de alimentos están dimensionados y dispuestos de modo que no irrumpen desordenadamente en la cabina del vehículo. Una solución conocida es, por ejemplo, organizar un contenedor de alimentos, posiblemente refrigerado, debajo de una cama dispuesta detrás del asiento del conductor, transversal a la dirección de desplazamiento del vehículo. Tal contenedor está equipado con guías de deslizamiento, o carriles, a fin de avanzar hacia adelante, hacia la dirección de desplazamiento, y acceder a su interior, y para moverse de nuevo a la posición retraída, incluso completamente debajo de la cama, cuando no es necesario acceder a su interior.

20 [0003] En tal contexto, es complejo organizar las manijas, soportes y mobiliario que no desordenen la cabina cuando no estén en uso. Es aún más complejo para organizar partes que pueden realizar más de una tarea con el fin de limitar el número de componentes del interior de la cabina del vehículo y su respectivo volumen.

25 [0004] Se conocen dispositivos de sujeción concebidos para las botellas dentro de los vehículos, por ejemplo, a partir de los documentos GB 2463058 A o US-A-2 510 545.

**Sumario de la invención**

30 [0005] Por lo tanto, el objetivo de la presente invención es proporcionar una manija adecuada para al menos una función adicional, además de la función de manija, con el fin de limitar el número de componentes del interior de la cabina del vehículo, pero sin limitar las funcionalidades de confort requeridas y sin aumentar el volumen de los componentes, obteniendo más espacio libre en el interior de la cabina del vehículo.

35 [0006] Es un objeto de la presente invención una manija interior de una cabina de vehículo, en particular, de un vehículo industrial o comercial, de acuerdo con la reivindicación 1.

40 [0007] La manija se puede mover desde una posición abierta a una posición cerrada. Preferiblemente, el plano de colocación de la parte de agarre intermedia, con la manija en la posición abierta, es paralelo a una superficie compuesta por dicha parte de la cabina del vehículo a la que la manija es adecuada para ser articulada.

45 [0008] Por otra parte, de acuerdo con la posición de montaje de la manija con respecto a la parte de la cabina del vehículo, las bridas pueden ser invertidas, de modo que en posición abierta el plano de colocación de la parte de agarre medio es paralelo a dicha superficie de la cabina. Por lo tanto, ventajosamente, la manija que se indica en la presente invención tiene una doble función: la definición de una manija retráctil y que define un soporte de botella, comprendido en el espacio entre la manija y la parte de la cabina del vehículo a la que la manija es adecuada para ser asociada.

50 [0009] Como una alternativa, la porción de agarre medio puede comprender un elemento en forma con el fin de definir uno o más asientos de sujeción de botellas, de modo que no es necesario que dicho plano de apoyo sea perfectamente paralelo a dicha superficie de la cabina del vehículo cuando la manija está abierta.

[0010] Además, la manija está lista para ser aplicada a diferentes partes internas de la cabina y a diferentes contenedores de vehículos.

55 [0011] También es objeto de la presente invención, un contenedor móvil provisto de una manija antes mencionada de acuerdo con la reivindicación 6.

60 [0012] Preferiblemente, tal contenedor es un contenedor de alimentos y preferiblemente es refrigerado o se trata de un frigorífico.

[0013] Otro objetivo de la presente invención es indicar una disposición de vehículo adecuado para reducir al mínimo la mayor parte interna y para maximizar la comodidad en el interior de la cabina del vehículo, en particular, de un vehículo industrial o comercial.

65

[0014] Es particularmente el objeto de la presente invención una cabina de vehículo y un respectivo vehículo industrial o comercial, tal como se describe más completamente en las reivindicaciones, que son una parte integral de la presente descripción.

5 **Breve descripción de las figuras**

[0015] Otros objetivos y ventajas de esta invención quedarán claras a partir de la siguiente descripción detallada de una realización preferida y de los dibujos que se adjuntan a la misma que son meramente ilustrativos y no limitativos, en los que:

10 La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una manija según la presente invención,  
 Las figuras 2, 3 y 4 muestran vistas laterales de una aplicación de la manija de la figura 1 en un contenedor de alimentos del vehículo; las figuras muestran las posibles configuraciones de uso de la manija,  
 15 Las figuras 5, 6 y 7 muestran vistas en perspectiva que corresponden respectivamente a las figuras 2 a 4,  
 La figura 8 muestra una vista en perspectiva en transparencia parcial de una cabina de vehículo de un vehículo industrial o comercial que comprende un contenedor de alimentos equipado con la manija de la presente invención de acuerdo con las figuras anteriores.

[0016] En las figuras los mismos números y letras de referencia identifican los mismos elementos o componentes.

20 **Descripción detallada de realizaciones preferidas de la invención**

[0017] Con particular referencia a la figura 1, una manija de acuerdo con la presente invención es sustancialmente en forma de U con una parte de agarre media 10 en forma longitudinal, cuyos extremos opuestos 10b, 10c están conectados a las bridas de conexión 11 y 12 de una manera sustancialmente paralela entre sí. Las bridas de conexión son en sí mismas en forma longitudinal y se encuentran en planos perpendiculares a un plano de disposición P definido por la parte de agarre media 10. De acuerdo con la realización alternativa preferida mostrada en las figuras, la comparación de la figura 1 con las figuras 2 - 4, se puede ver que la parte de agarre media 10 define el plano de disposición P y que las bridas de conexión están en retroversión con respecto a dicho plano P, a saber, que no son perpendiculares al plano de disposición P, con un ángulo de desviación con respecto a la dirección perpendicular a P comprendido preferiblemente entre 1° y 50°.

[0018] Como se explica a continuación, tal desviación se puede variar de modo que cuando la palanca está en posición abierta, tal plano de colocación es paralelo a una superficie del vehículo 21 opuesta a dicha parte de agarre intermedia 10. De este modo se define un espacio para el soporte de botellas 30.

[0019] En particular, los rebordes se extienden de acuerdo entre sí, y sus respectivos extremos libres 10b y 11b son arqueados en los planos paralelos antes mencionados, donde se encuentran las bridas.

40 [0020] La manija que es objeto de la presente invención **también puede ser** similar a monturas de gafas con sus respectivas piezas laterales.

[0021] La extremos libres 10b y 11b están destinados a ser articulados al contenedor interno 20 de una cabina de vehículo 100, con un eje común de rotación X, de modo que la manija 1 puede girar alrededor del eje X entre una posición abierta de uso (ver figuras 3, 4, 6, 7) y una posición cerrada o retraída (véanse las figuras 2 y 5), en las que la parte de agarre media 10 de la manija se superpone una superficie 21 del contenedor interno 20 del vehículo al que está articulada la manija. Esa parte del vehículo puede ser fija o móvil. Cuando el contenedor interno 20 de la cabina del vehículo 100 es móvil, la manija 1 tiene la función principal de permitir el agarre y el movimiento del contenedor interior móvil 20 de la cabina del vehículo 100.

[0022] Cuando el contenedor interno 20 es fijo, por ejemplo, cuando forma parte del tablero de instrumentos del vehículo, la manija 1 realiza la tarea de sostener un pasajero de la cabina del vehículo 100.

55 [0023] Es evidente que la manija, como tal, debe tener características de solidez adecuadas para mantener un pasajero o para mover el contenedor 20. Tales características, obviamente, son diferentes de un soporte de botella común dimensionado para llevar sólo botellas y no aceptar tensiones más altas.

[0024] Con el fin de montar la manija en la cabina del vehículo, es esencial que haya al menos dos superficies S paralelas entre sí a las que los extremos libres 11b y 12b de las bridas 11 y 12 podrán articularse.

60 [0025] Así, el contenedor 20 puede tener sustancialmente cualquier forma, siempre que tenga dos superficies paralelas, para que las bridas 11 y 12 y una superficie 21 puedan articularse, que pertenecen a un conjunto de planos que comparten una línea recta perpendicular a dichas dos superficies S.

65 [0026] Una función adicional de la manija es contener una o dos botellas 30 de tamaño estándar de 1,5L o 2L dentro del espacio comprendido entre la manija 1 en sí, en posición abierta, y dicha superficie 21 del contenedor interno 20

de la cabina del vehículo 100.

**[0027]** Ventajosamente cuando la manija está cerrada no ocupa aún más el interior de la cabina del vehículo 100.

5 **[0028]** Las bridas 11 y 12 están en retroversión y su longitud es tal que, cuando se inserta una botella entre la manija 1 y el contenedor interno 20 de la cabina del vehículo, la parte de agarre media 10 corresponde a una parte media a nivel con la botella. En otras palabras, la proyección h de las bridas 11 y 12 en el plano de colocación P identificados por la parte de agarre intermedia 10 corresponde a aproximadamente la mitad de la altura de una botella de tamaño estándar de 1,5L o de 2L.

10 **[0029] También** es apropiado montar la manija 1 al contenedor interno 20 de la cabina del vehículo 100, de modo que no hay demasiado juego entre una botella 30, la manija 1 y el contenedor interno 20.

15 **[0030]** Con el fin de mejorar la capacidad de adaptación de la manija para sostener botellas que tienen diferentes formas o perfiles, que limitan el juego antes mencionado, con referencia particular a la figura 1, la zona interna 10a de la parte media 10 de la manija 1, a saber, la parte comprendida entre la bridas 11 y 12, se proporciona preferiblemente con un elemento conformado 15 que define, por ejemplo, dos asientos de botellas 18 y 19 en correspondencia con los extremos 10b y 10c de la parte media 10, concretamente, cuando tales extremos 10b y 10c están conectados con la las bridas 11 y 12.

20 **[0031]** Ventajosamente, dichos asientos son adecuados para mantener las botellas separadas, de manera que una porción media de la parte 10 se queda vacía, facilitando el agarre de la manija 1, con el fin de evitar cualquier movimiento de las botellas 30 durante curvas o golpes de la carretera.

25 **[0032]** Aunque las bridas 11 y 12 y la parte media 10 podrán ser monolíticas entre sí, preferiblemente, el elemento conformado 15 está opcionalmente realizado por separado y conectado a la manija por pegado, por soldadura, mediante una junta fija, o por cualquier otro procedimiento disponible para la persona experta en la técnica. Esto ocurre porque el elemento perfilado está hecho preferiblemente de un material elástico, tal como caucho vulcanizado o caucho de la India y similares. Por otra parte, la manija puede estar hecha de un material más rígido y robusto, de plástico tal como polietileno o ABS a los metales y aleaciones, tales como por ejemplo aluminio.

30 **[0033]** Por lo tanto, ventajosamente, las botellas pueden ser insertadas y bloqueadas por el elemento formado 15, sin necesidad de tener que descansar su parte inferior en otra superficie.

35 **[0034]** Preferiblemente, una zona intermedia de las bridas 11 y 12 comprenden un arco que hace que las bridas 11 y 12 recíprocamente introvertidas, concretamente, una convergente hacia la otra. Tal arqueamiento vuelve elásticas a las bridas y permite aplicar la misma manija a los contenedores o tableros de instrumentos de vehículos que tienen un tamaño ligeramente diferente o a pares de superficies planas genéricas siendo paralelas entre sí a distancias ligeramente diferentes.

40 **[0035]** De acuerdo con una forma de realización alternativa preferida de la invención, los extremos 11b y 12b de las bridas 11 y 12 están articulados preferiblemente al contenedor interno 20 por medio de pernos que comprenden medios de tope límite, con el fin de limitar la apertura de la manija.

45 **[0036]** Con particular referencia a la figura 8, la manija que es objeto de la presente invención se aplica preferiblemente a un vehículo contenedor de alimentos 20, preferiblemente refrigerado, o una nevera.

50 **[0037]** Según una disposición preferida, la cabina del vehículo comprende al menos un asiento 40 vuelto hacia la dirección de desplazamiento y una cama 50 colocada transversalmente con respecto a la dirección de desplazamiento del vehículo, en una posición posterior con respecto al asiento 40. El contenedor de alimentos 20 se coloca debajo de la cama 50 y comprende medios de deslizamiento, tales como guías o carriles, etc., que permiten un movimiento hacia adelante o hacia atrás según el eje longitudinal del vehículo, de acuerdo con la dirección de desplazamiento. La manija 1, a continuación, permite llevar el contenedor de alimentos 20 con facilidad y sostener una o dos botellas de tamaño estándar de 1,5 L o 2L. Cuando no hay botellas la manija podrá ser elevada en posición cerrada, como se muestra en las figuras 2 y 5, superponiendo la porción 10a en la superficie 21 del contenedor 20, desapareciendo de esta forma y reduciendo al mínimo su volumen.

55 **[0038]** En el ejemplo mostrado en la figura 8, el contenedor de alimentos 20 se encuentra en el piso 101 de la cabina del vehículo 100. Preferiblemente, está limitado de forma deslizante al suelo de la cabina.

60 **[0039]** La manija 1 puede estar montada en el contenedor de alimentos 20

- de modo que el piso 101 funciona como un tope inferior para las botellas 30, a saber, de modo que la manija no detiene el movimiento descendente de las botellas, o
- 65 - de modo que el elemento conformado 15 detiene el movimiento descendente de las botellas, incluso si están llenas, más allá de una disposición dada por el usuario.

**[0040]** Las ventajas derivadas de la utilización de esta invención son evidentes.

**[0041]** Un solo componente, como la presente manija 1, ventajosamente se puede conectar a las partes internas de una cabina preexistente con el fin de permitir soportar un pasajero, o de aprovechar una parte móvil de la cabina e incluso, para una o dos botellas 30 cuando está en posición abierta. Cuando está en la posición cerrada, por lo tanto elevada, la manija reduce notablemente su volumen y mantiene el espacio interno de la cabina del vehículo sustancialmente sin cambios.

**REIVINDICACIONES**

1. Manija interna para una cabina de vehículo, en particular, de un vehículo industrial o comercial, sustancialmente en forma de U, que comprende
- 5           - una parte de agarre media (10), formada longitudinalmente, que define un plano de colocación (P), y que tiene dos extremos opuestos (10b, 10c),
- 10           - un par de bridas de conexión (11,12) situado en respectivos planos dispuestos en paralelo entre sí y perpendiculares a dicho plano de colocación (P), estando cada brida conectada a uno de dichos extremos opuestos (10b, 10c) y que comprende medios para articular la manija a una parte interna (20) de una cabina de vehículo,
- caracterizada por que** dicha parte intermedia (10) comprende una parte (10a), entre dichas bridas (11,12), que define al menos un asiento de sujeción de botellas (18,19).
- 15   **2.** Manija según la reivindicación 1, en la que dicha porción (10a) de la parte media (10) define un asiento de sujeción de botellas (18,19) en correspondencia con cada uno de dichos extremos opuestos (10b, 10c).
- 3.** Manija según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que dichas pestañas de conexión se desvían con respecto a una dirección perpendicular a dicho plano de colocación (P) de acuerdo con un ángulo comprendido entre
- 20   1 y 50°.
- 4.** Manija según una de las reivindicaciones anteriores, en la que dichas bridas de conexión (11,12) comprenden extremos libres (11b, 12b) en forma de arco acorde con los respectivos planos dispuestos en paralelo entre sí.
- 25   **5.** Manija según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que dicha parte (10a), entre dichas bridas (11,12), está hecha de material elástico tal como caucho vulcanizado o caucho de la India o similares.
- 6.** Contenedor móvil de vehículos que tiene al menos un par de superficies (S) en paralelo entre sí, que comprende una manija (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, articulada a dichas superficies (S).
- 30   **7.** Contenedor según la reivindicación 6, en el que dichas bridas de conexión (11,12) están conectadas al contenedor (20) por medio de bisagras que comparten el mismo eje de rotación (X), de manera que la manija se puede mover entre una posición abierta, bajada para ser utilizada, y una posición cerrada, elevada.
- 35   **8.** Contenedor según la reivindicación 7, en el que en posición abierta de la manija (1), dicho plano de colocación (P) es paralelo a una superficie (21) del contenedor (20).
- 9.** Contenedor según una de las reivindicaciones 6 a 8, del tipo de contenedor de alimentos refrigerados o nevera.
- 40   **10.** Contenedor según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 9, en el que dicha manija (1) está conectada al contenedor de manera que el elemento de conformado (15) evita el movimiento hacia abajo de las botellas (30), incluso llenas, más allá de una disposición dada por un usuario, o conectada de modo que el elemento conformado (15) permite el movimiento hacia abajo de las botellas (30).
- 45   **11.** Cabina de vehículo (100) de un vehículo industrial o comercial, que comprende un contenedor (20) de acuerdo con una de las reivindicaciones 6 a 9.
- 12.** Cabina de vehículo (100) según la reivindicación 11, que comprende un suelo (101) y en el que dicho contenedor (20) está asociado a dicho suelo por medio de deslizamiento.
- 50   **13.** Cabina de vehículo (100) según la reivindicación 12, en la que cuando dicha manija es adecuada para permitir el movimiento hacia abajo de dichas botellas (30), el suelo (101) de la cabina define una superficie de tope para las botellas (30).
- 55   **14.** Cabina de vehículo (100) según una de las reivindicaciones 11 a 13, que comprende además al menos un asiento (40) vuelto hacia la dirección de desplazamiento de un vehículo que comprende la cabina, una cama (50) colocada detrás del asiento (40) transversalmente a dicha dirección de desplazamiento y dicho contenedor (20) equipado con una manija (1); estando el contenedor fijado al suelo de modo que pueda deslizarse hacia atrás, debajo de la cama, y hacia delante de acuerdo con dicha dirección de desplazamiento.
- 60   **15.** Vehículo industrial o comercial, que comprende una cabina de vehículo (100) según una de las reivindicaciones de 11 a 13.

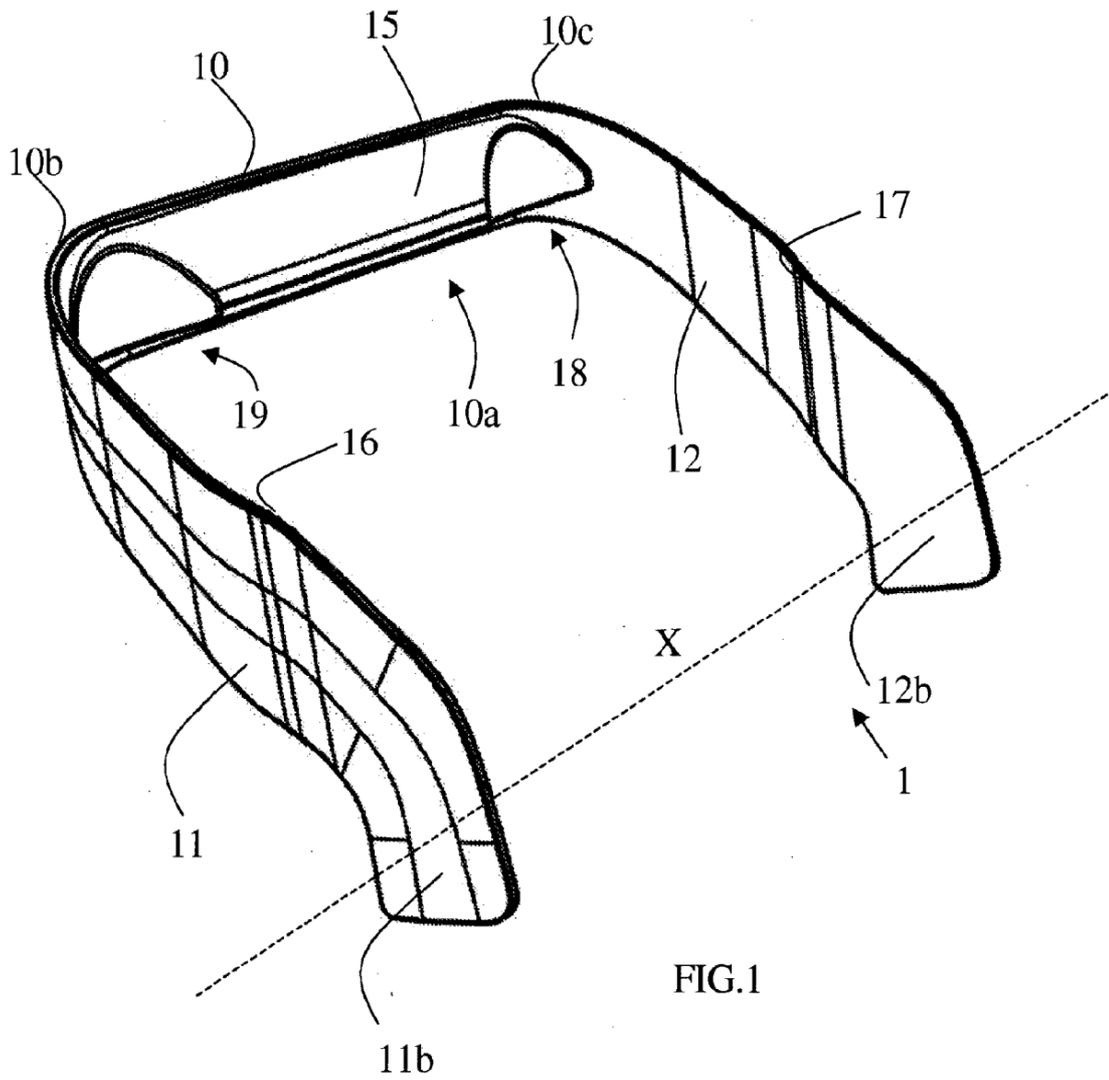
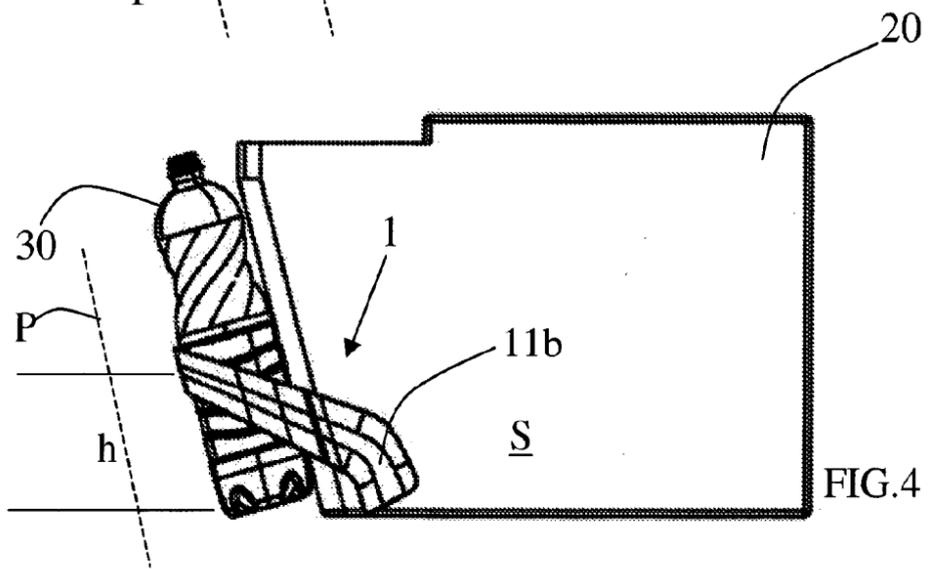
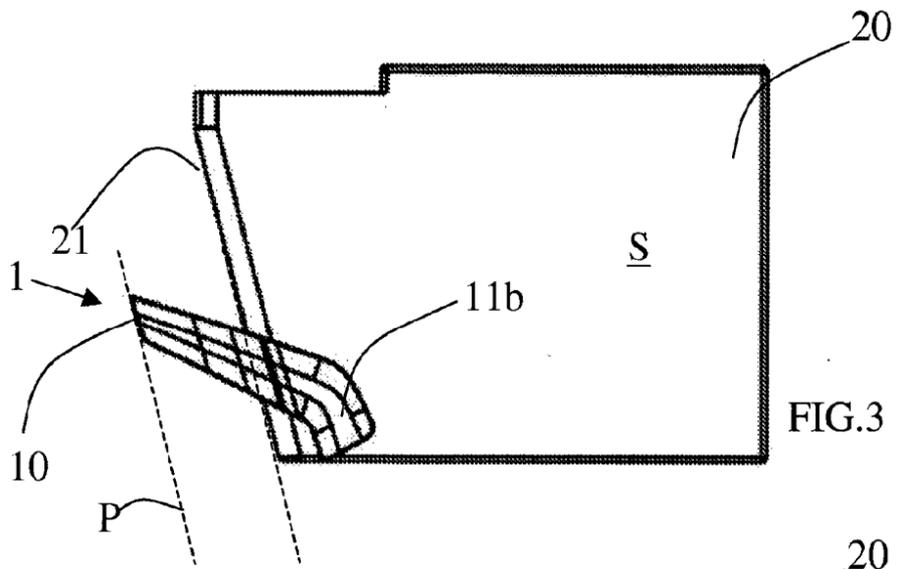
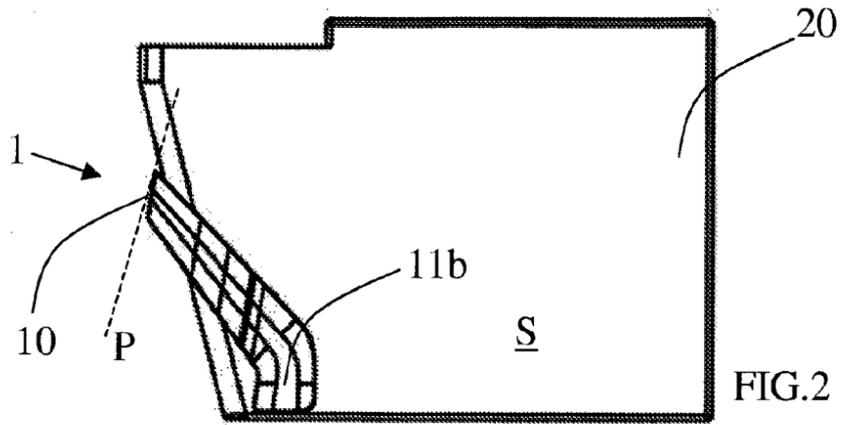
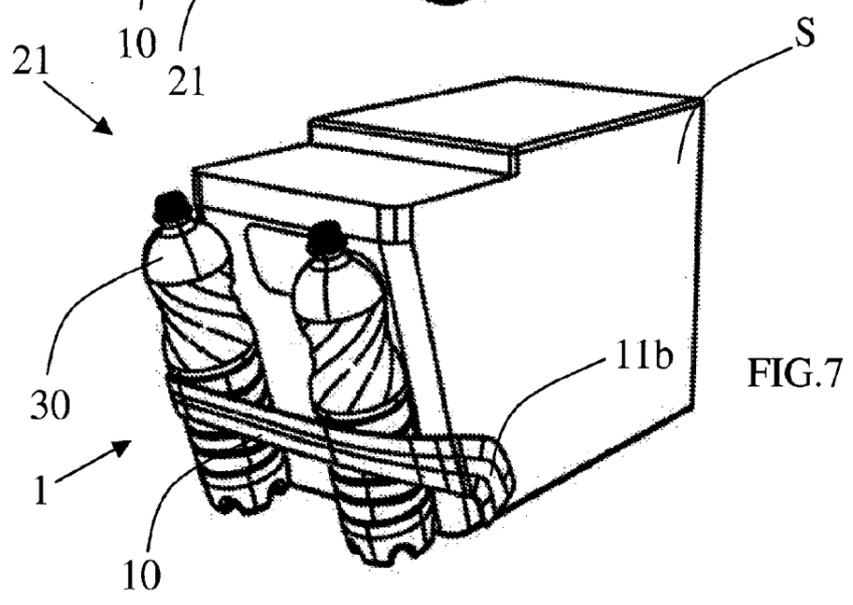
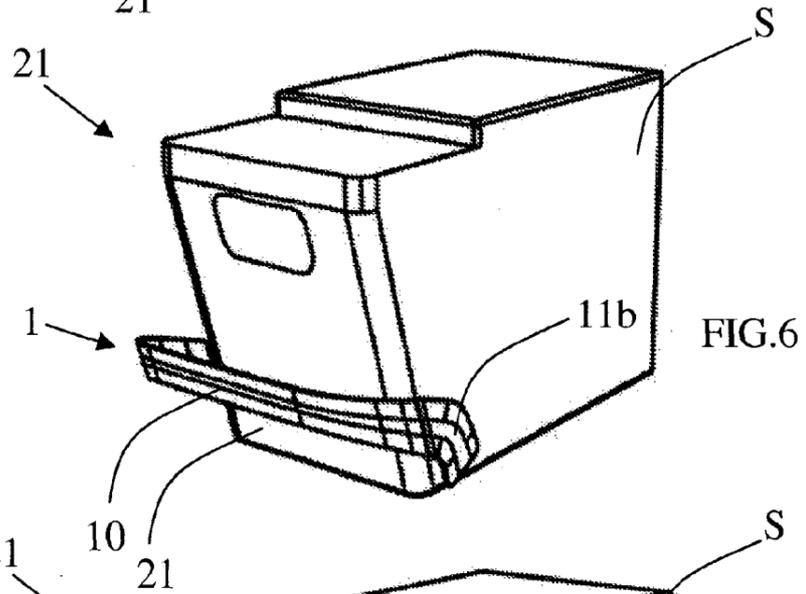
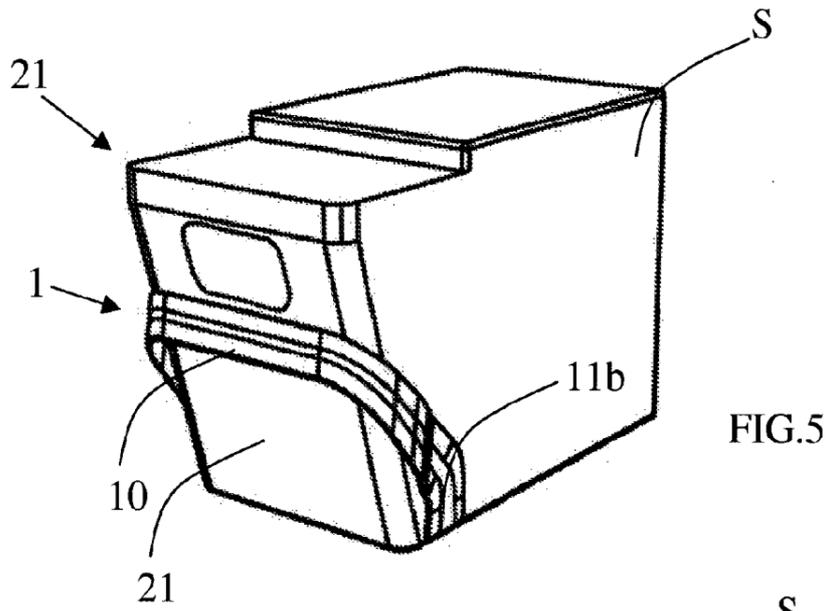


FIG.1





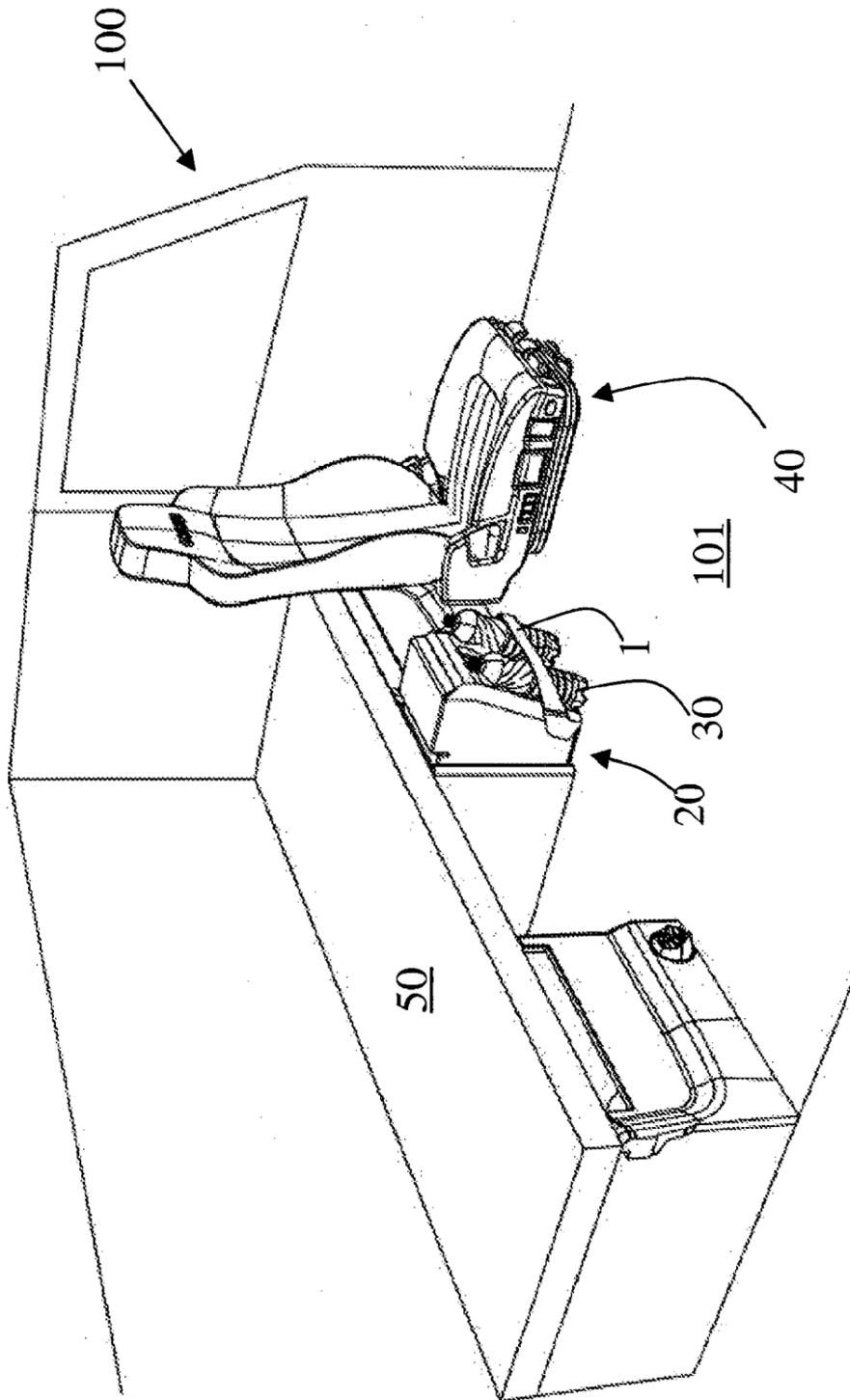


FIG.8